



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010678-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a Zona Básica de Salud de La Puebla de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 499, de 14 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010312, PE/010315, PE/010327, PE/010334 a PE/010336, PE/010436, PE/010444 a PE/010448, PE/010450, PE/010492 a PE/010497, PE/010526, PE/010537, PE/010547, PE/010548, PE/010565 a PE/010567, PE/010578, PE/010579, PE/010586, PE/010611, PE/010622, PE/010624, PE/010634, PE/010643 a PE/010645, PE/010652, PE/010653, PE/010666, PE/010667, PE/010669, PE/010671 a PE/010674, PE/010676 a PE/010695, PE/010702 a PE/010704, PE/010707, PE/010708, PE/010710, PE/010714, PE/010715, PE/010720, PE/010724, PE/010728, PE/010730 a PE/010737, PE/010740 a PE/010742 y PE/010757, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910678, formulada por D.^a Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cual es el número de médicos de familia, especialistas y personal de enfermería en la Zona Básica de Salud de La Puebla.

En la plantilla orgánica de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia y en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario figuran los siguientes efectivos de personal sanitario en la Zona Básica de Salud de La Puebla, 14 médicos especialistas de Medicina de Familia; 3 médicos especialistas en Pediatría y 15 de esos efectivos se corresponden con personal de enfermería.

Las plazas de médicos de familia así como del personal de enfermería que figuran en la Plantilla Orgánica y en la Relación de Puestos de Trabajo, referidas a esa ZBS, se encuentran cubiertas en su totalidad, por tanto no existen plazas vacantes puras sin cubrir. No obstante, existen circunstancias sobrevenidas como pueden ser bajas por enfermedad, permisos, vacaciones, etc., en las que la ausencia de determinados profesionales no puede ser cubierta ante la falta de disponibilidad a través de las bolsas de empleo temporal.



El régimen jurídico y la relación de empleo del personal médico adscrito a la Zona Básica de Salud de La Puebla son, 1 Funcionario de carrera; 2 Funcionarios interinos; 11 Estatutarios fijos.

El número de tarjetas sanitarias que en la actualidad están adscritas a los Médicos de Familia de la Zona Básica de Salud Palencia Rural son, 1.316; 1.061; 1.215; 1.314; 1.312; 1.328; 1.303; 1.333; 1.353; 1.311; 1.314; 1.367; 1.317; 1.280 respectivamente. Y en pediatría 632; 652 y 860 T.I.S.

El número de consultas de médico de familia y de pediatría que se llevan a cabo semanalmente en la Zona Básica de Salud de La Puebla es 5 días a la semana.

Los Centros Médicos de la Zona Básica donde se lleva a cabo el servicio de guardias es de 2 puestos médicos de atención continuada y 2 de enfermería en el PAC Integrado Palencia, de 15 horas a 8 horas los días laborales y de 8 horas hasta las 8 horas del día siguiente, los sábados, domingos y festivos. Además de los siguientes refuerzos, 2 puesto médicos y 1 de enfermería de 15-22 horas los días laborales. Los sábados, domingos y festivos 2 puestos médicos y 1 de enfermería de 8 a 22 horas, además 1 puesto médico de atención a pediatría de 10 a 14 horas los sábados no festivos y 2 puestos de enfermería de 9 a 15 horas los sábados, domingos y festivos.

Valladolid, 8 de enero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.